

Estimado(a) Cliente (a)

Para la realización de una operación de Compra y Venta por medio de una notaría con “alzamiento con instrucción notarial” los pasos a seguir son los siguientes:

1. Solicitar Liquidación de Prepago Total proyectada con 3 dividendos futuros.

La provisión de los tres dividendos es para resguardar el pago que debemos recibir por la deuda del crédito. Puesto que Hipotecaria Security Principal S.A. Firmará un alzamiento de hipoteca, pero el pago se realizara en un periodo posterior, por tal motivo es necesario prever un escenario en el que al momento del pago los fondos sean suficientes para cubrir el monto de la deuda.

Esta debe ser solicitada a este correo (clienteshipotecaria@security.cl)

La liquidación es una proyección estimada de la deuda en un plazo de 90 días.

Independiente de esta provisión el cliente debe seguir pagando sus dividendos hasta que se realice el pago efectivo de la deuda, en ese momento se extingue la obligación con la compañía.

- Solicitar cláusula de alzamiento y modelo de instrucción
- Redacción de Escritura de Compra y Venta, por parte del titular del crédito
- Envío de escritura original a Hipotecaria Security Principal S.A. adjuntando instrucciones notariales originales y Certificado de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones con vigencia de 2 meses
- Revisión de escritura por parte de nuestra área legal, la cual en caso de ser aprobada, pasará a firma de los apoderados de Hipotecaria Security Principal S.A. y/o Inversionista correspondiente.
- En caso de ser rechazada, se informará a notaría los puntos que se deberán corregir para ingresar a una nueva revisión.
- Firma de alzamiento

Los documentos bancarios, que son la vía de pago que deberá tener su comprador, sirven

para pagar a ambas partes los dineros correspondientes a cada uno, es decir un vale vista para usted y un vale vista para Hipotecaria Security Principal S.A.

Una vez que el vale vista ingrese a nuestra caja, su crédito será prepago o cancelado, por lo que es preciso que usted siga pagando sus dividendos mensuales hasta el momento efectivo del pago por prepago total. Para su tranquilidad le informamos que, en caso de generarse diferencias a su favor, éstas serán devueltas íntegramente.

Cabe señalar que el proceso de alzamiento (sólo por parte de Hipotecaria Security Principal S.A.) abarca un periodo de hasta 07 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de recepción de antecedentes. El plazo posterior a nuestra gestión depende exclusivamente de la Notaría y del CBR.

Esperando que esta información le haya sido de utilidad, nos despedimos cordialmente

Hipotecaria Security Principal S.A

Email: alzamientos@security.cl

Email: alzamientos@security.cl

www.securityprincipal.cl